

## **EL REGALO DE LA INDULGENCIA PLENARIA**

¿Sabes qué es la indulgencia plenaria?

Según explica el Catecismo de la Iglesia Católica, la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena merecida por los pecados ya perdonados pero cuya culpa permanece y que los fieles, cumpliendo con determinadas condiciones obtienen para sí mismos o para un difunto. La Iglesia otorga la indulgencia plenaria en ocasiones, ceremonias o fechas muy especiales en que, como dispensadora de la redención, distribuye el tesoro de los méritos de Cristo y de los santos y como una muestra de la gran misericordia de Dios.

¿Sabes cómo puedes ganarla?

Las condiciones para conseguir indulgencia plenaria son:

- † Tener la intención de ganarla
- † Confesión sacramental
- † Comunión Eucarística
- † Oración del Padre Nuestro para afirmar la propia dignidad de hijos de Dios recibida en el bautismo
- † Oración del Credo, profesión de fe, para afirmar la propia identidad católica
- † Orar por las intenciones del Santo Padre (Padre Nuestro, Ave María y Gloria), para afirmar la propia pertenencia a la Iglesia, cuyo fundamento y centro visible de unidad es el Papa.
- † No sentir atadura por ningún pecado, ni siquiera venial
- † Observar aquello por lo que se concede la indulgencia.